CENTRO DE CONCILIACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

Calle 14 No. 30-25 / BOMBONA **teléfono. 7244326 EXT. 5003**

Aprobado mediante resolución 1051 del 1 de Julio de 2003 Código No. 3163

Del Ministerio de Interior y de Justicia.

San Juan de Pasto, 21 noviembre de 2023 de 2023

**Ref. Radicación No. 2246-2023**

Teniendo en cuenta que el señor(a) GUSTAVO ALVAREZ, mediante petición motivada ha solicitado se cite el señor (a), COOPERATIVA AMERICANA, ARMANDO ALFONSO CASTRO, HARBEY BASTIDAS Y SBS SEGUROS a una Audiencia de Conciliación para debatir y buscar un arreglo en asunto de carácter CIVIL sobre los siguientes HECHOS: 1El día sábado 7 de octubre de 2023 en el barrio Anganoy un bus del sistema estratégico de transporte de placas slf 681 y número de orden 194 de la cooperativa de transportes americana estando yo estacionado con mi camioneta Duster FUY 478 el bus se acercó mucho del lado derecho de mi carro y me golpeó el espejo guardabarros y bomper. 2. Yo me bajé inmediatamente y me subí al bus a reclamarle y que se baje a mirar el daño y él alegaba que no tenía culpa y ofreciéndome hasta golpes Yo le decía que lo que quería es que me arregle el daño el conductor no arregló nada y se fue dejando con el daño en bien ajeno PRETENSIONES: 1 Que por favor me pague los daños ocasionados a mi carro a nombre de mi esposa es fruto del esfuerzo de mi trabajo y lo utilizo para trabajar

De acuerdo a los hechos, pretensiones y cuantía que mediante solicitud adjunta se anotan; y luego de establecer viabilidad, el (la) suscrito(a) Conciliador(a), Inscrito(a) en el CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PASTO, y Registrado en el sistema de información de Conciliación, Arbitraje y Amable Composición (SICAAC), del Ministerio de Justicia y del Derecho, quien está legalmente habilitado para ejercer la función de Conciliación.

**R**esuelve:

Invitar a GUSTAVO ALVAREZ, con dirección de notificación: Cra 36 No 8-68 barrio Acacias ciudad de Pasto-N, y a COOPERATIVA AMERICANA, ARMANDO ALFONSO CASTRO, HARBEY BASTIDAS Y SBS SEGUROS con dirección de notificación: ,calle 20 b No 11-127 bario el recuerdo de la ciudad de Pasto-N, una Audiencia de Conciliación que se llevará a cabo el DÍA MIERCOLES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS CUATRO (4:00PM ) DE LA TARDE, en las instalaciones del Centro de Conciliación, ubicadas en la Calle 14 No. 30-25 / BOMBONA la ciudad de Pasto.

Advertir a las partes que la inasistencia a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial, y podrá ser sancionado por el juez de conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

Insistir a las partes en la puntualidad de su asistencia, esperando contar con su valiosa presencia.

****Cordialmente,

**JOHANA MARYELY ACOSTA VIVEROS**

ABOGADO(A) CONCILIADOR(A)

Se entrega la presente citación a la parte convocante, quien acepta fue ilustrada, por el(la) conciliador(a), sobre los medios procedentes para ser entregada a la parte convocada (de preferencia por correo certificado, personalmente, o con la ayuda de la Policía Nacional. Ley 2220 de 2022 artículo 60 determina: **"Si de conformidad con la ley el asunto es conciliable, la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho deberá intentarse en el menor tiempo posible y, en todo caso, tendrá que surtirse dentro de los tres (3) meses siguientes a la presentación de la solicitud”**

TODOS LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE CONCILIACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO SON GRATUITOS.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho**